

EXP-UNC:0038205/2016

Córdoba, 14 NOV 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Margarita Barron, para la contratación de la Lic. Natalia Elisa Díaz - DNI 28704238, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Lic. Natalia Elisa Díaz DNI 28704238 los servicios prestados por el período 11/03/2016 al 12/03/2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.800,00 (Pesos Dos mil ochocientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo "Adolescencia y contextos sociales" de la Carrera de Especialización en Adolescencia.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

1999

Dr. NUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA